



"VOZ Y PRESENCIA DE
LAS PERSONAS CON DERECHOS"

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por Su Lucha Contra el COVID-19"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL
EXP. CDHEC/3/2021/210/Q
Acuerdo de admisión y solicitud de ratificación

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a **11 de octubre de 2021**.-----

Vista la queja presentada en la página electrónica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por _____, en la cual reclama actos presuntamente violatorios de los derechos humanos en su perjuicio, atribuidos a servidores públicos de la **Fiscalía General del Estado y Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia**, de posibles actos de **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en sus modalidades de **Ejercicio Indebido de la Función Pública y Negativa al Derecho de Petición**, por lo anterior, y toda vez que es necesaria la ratificación y muestra del interés personal para la consecución de la investigación de la misma, y para tal efecto gírese atento oficio a _____ a fin de que en **un plazo de 05 días hábiles** comparezca personalmente a este Organismo a efecto de que ratifique la queja interpuesta. Lo anterior para estar en posibilidades de determinar su admisión y trámite, y que en caso de no ratificar la queja y realizar las aclaraciones solicitadas, se tendrá por no interpuesta la queja y se ordenará el archivo del expediente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 92 y 100 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y 70 y 80 del Reglamento Interior de la misma. Así lo acordó y firma el **licenciado** _____, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----